

HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

COSTO

Revalidación de Estudios de Nivel Superior:

\$845 .42 M.N. (variable)

TIEMPO DE GESTIÓN

Veinte días hábiles a partir de la fecha de entrega del expediente, a excepción de aquellos documentos que estén sujetos a revisión.

En algunos casos, el tiempo de gestión de este trámite es variable de acuerdo a los estudios de Nivel Superior que se pretendan revalidar.



SEE
BAJACALIFORNIA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

CONTACTO

Dirección de Estadística y Control Escolar
Departamento de Revalidación y Equivalencia de estudios de nivel Medio Superior y Superior.
Av. Álvaro Obregón No. 573, entre calles México y Morelos Zona Centro. Mexicali, Baja California.

TELÉFONOS

Mexicali (686)551-85-02

Tijuana (664) 973-44-17

Ensenada (646)152-28-00 Ext.2923

Tecate (665) 554-41-23

INTERNET

www.educacionbc.edu.mx

CORREOS ELECTRÓNICOS:

iperalta@adm.edubc.mx

Línea Educativa

01 800 788 73 22



¿Realizaste estudios de Educación Superior en el extranjero, y los quieres ejercer o concluir en Baja California o el país?



Acércate a las oficinas de Control Escolar del Sistema Educativo Estatal, o a cualquier institución superior, e inicia el proceso para tramitar una

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR



¿QUÉ ES UNA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR?

Es un procedimiento administrativo, a través del cual, la autoridad educativa de Baja California, otorga validez oficial a aquellos estudios completos o parciales de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizados en el extranjero, mediante la equiparación de los planes y programas afines con alguna carrera ofertada en alguna institución de educación superior del Estado de Baja California o del país.



¿CÓMO LA OBTENGO?

1.- Pide una cita, por teléfono o en línea.

2.- **Preséntate en las oficinas** del Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior y Superior en Mexicali.

3.- Llena una **solicitud de Revalidación de estudios superiores.**

Anexa a la Solicitud, original y una copia de los siguientes documentos: (Si estos son emitidos en idioma distinto al español, presentar una traducción simple).

- **Acta de nacimiento** o documento legal equivalente.

- **Comprobante de haber acreditado el nivel inmediato anterior** (Bachillerato, si se trata de Revalidación de Licenciatura; o en su caso, de Licenciatura, si se trata de Revalidación de Maestría y Doctorado.

- **Diploma o Título** obtenido, en caso de estudios completos.

- **Documento oficial de estudios** de los grados que se pretendan revalidar, en el que se expongan las asignaturas, calificaciones obtenidas y períodos escolares en que se cursaron.

- **Planes y programas** de los estudios realizados en el extranjero, con una traducción simple.

- **Anexar recibo de pago** de derechos por revalidación de estudios y compulsas de documentos.

4.- Luego, debes buscar una institución de educación superior del país o del Estado, que tenga la carrera o estudios afines a los que cursaste en el extranjero.

5.- El **Departamento de Revalidación** solicitará, por oficio, una **Opinión Técnica** a esa Institución de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), del Estado de Baja California o del país.

6.- Espera la respuesta oficial de aquella institución.

7.- Una vez recibida la Opinión Técnica, el Departamento dictamina, y en su caso, otorga la **Resolución Total (o parcial) de Estudios Superiores.**

